



EX LIBRIS

EX LIBRIS

Cecilia González

NARCO FUGAS

**De México a la Argentina,
la larga ruta de la efedrina**



a la campaña kirchnerista y todos estaban metidos en la mafia de los medicamentos.

A mediados de noviembre, Emiliano Nicolás Marcos, un joven de 25 años que trabajaba en la farmacia de Quaranta (el amigo común de Forza y Pérez Corradi) y que testificó sobre la tensa relación de los empresarios en los últimos meses, apareció muerto en las vías del Ferrocarril San Martín. La Policía concluyó que había sido un suicidio, pero ante los reclamos de los familiares la causa quedó caratulada como “muerte dudosa”.

En los primeros minutos del 1° de enero de 2009, Luis Tarzia, el principal socio del mexicano Martínez Espinosa, murió en un hospital al que fue llevado desde la cárcel en la que permaneció durante cinco meses y medio. Nunca aclaró la relación entre los personajes centrales de la ruta de la efedrina.

“FUE PÉREZ CORRADI”

Desconfiado y parco, Pérez Corradi hablaba poco con las personas con las que se relacionaba. Algunos lo tildaban de maleducado; otros, de misterioso. Nació el 16 de julio de 1977 y siendo muy joven trabajó durante algún tiempo en el Banco Nación, pero en 2002 decidió dedicarse al negocio de los medicamentos y empezó a vender suplementos alimenticios y esteroides a deportistas. Se casó con Liliana Aurehhuliu, con quien tuvo tres hijos. Ya metido de lleno en el mundo

farmacéutico, Pérez Corradi ganó fortunas con negocios poco claros y operó como financista de empresarios en problemas, como Forza.

En octubre de 2008, Pérez Corradi describía como su actividad principal: “servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas”. Participaba como socio en Odin Concept, una empresa dedicada a la “compra y venta, importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución, desarrollo, elaboración y producción incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior de principios activos relacionados con la industria farmacéutica, en especial la de medicamentos; organización y administración de farmacias”. También era presidente de la constructora C&C Building y le habían transferido la Farmacia San Eduardo, ubicada en Ramallo 1795, en la ciudad de Buenos Aires.¹⁴

Los problemas judiciales de Pérez Corradi se acumularon después del triple crimen, antes incluso de que lo señalaran como el autor intelectual de la ejecución de Forza, Ferrón y Bina. En octubre de 2008 fue detenido en Buenos Aires por una causa que recayó en la jueza Sandra Arroyo Salgado. La DEA lo acusaba de contrabando de estupefacientes por el envío de 1500 pastillas de oxicodona –un potente opioide– en

¹⁴ Informe de riesgo comercial sobre Pérez Corradi obtenido por la autora.

correos privados que llegaban a Estados Unidos. El organismo estadounidense calculaba que el empresario tenía capacidad operativa para enviar una tonelada de efedrina mensualmente desde los puertos de Buenos Aires a México. Mientras estaba preso, el juez Norberto Oyarbide lo procesó por lavado de dinero como parte de la investigación de la mafia de los medicamentos.

Pérez Corradi estuvo detenido durante tres años en el penal de Ezeiza, pero a fines de 2011 Arroyo Salgado tuvo que dictar su libertad porque la legislación argentina impide que los imputados permanezcan presos sin condena durante más de dos años. En una última maniobra para mantenerlo en prisión, la jueza le avisó a Oyarbide que Pérez Corradi estaba en condiciones de salir. El juez ordenó entonces su inmediata detención en la causa por lavado de dinero y el empresario pasó un tiempo más tras las rejas, hasta que sus abogados lograron que quedara en libertad a principios de 2012.

Un par de meses después, cuando el fiscal Bidone lo acusó de ser el ideólogo del triple crimen y dictó su captura, Pérez Corradi ya había escapado.

Los testimonios en su contra se multiplicaron durante el juicio del triple crimen. Pero él no estaba sentado en el banquillo de los acusados. Ya era el prófugo más importante del caso.

Sebastián Tallone, contador de Forza, declaró que Pérez Corradi le había dicho a finales de 2007 que estaba muy enojado con Forza “porque lo había cagado con plata y además no le atendía el teléfono”. Pablo Quaranta, el amigo que los había presentado, recordó

que “Sebastián me dijo que Esteban lo quería matar porque el negocio de la efedrina era de él”. A Verónica Colombo, su esposa Leopoldo Bina le dijo que Pérez Corradi quería matar a Forza porque “había hecho una macana con la efedrina”. Solange Bellone, esposa de Forza, reconoció que este le temía a Pérez Corradi y sería la única persona a la que no dejaría de pagarle porque podía matarlo, “era su enemigo”. El expolicía Ricardo Sladkowski le contó al papá de Bina, Oscar Horacio Bina, que Pérez Corradi había mandado a matar a su hijo y a sus socios por “el tema” de la efedrina.

Uno de los testimonios más importantes fue el de José Luis Salerno, un expolicía devenido en empresario farmacéutico y socio de Ferrón, quien ratificó el temor que Forza le tenía a Pérez Corradi. Creía incluso que lo espiaba, que lo seguía a sus citas. Poco antes del crimen, Pérez Corradi le dijo a Salerno que Ferrón, Forza y Bina le estaban “cagando el negocio” y que los iba a “boletear”. Cuando aparecieron los cuerpos, Salerno entró en pánico porque pensó que podía ser la siguiente víctima. Un socio de Bina, Carlos San Luis, contó que Forza había llegado a un acuerdo con la justicia para denunciar a Pérez Corradi y a otros empresarios que participaban en la mafia de los medicamentos.

En un allanamiento a la casa de Pérez Corradi, la Policía secuestró un *pendrive* que tenía almacenados doscientos correos electrónicos firmados por un tal Jorge Ochoa, quien desde una dirección de la droguería Masterfarm negociaba la importación directa de efedrina con empresas de India y China. Ochoa era en

realidad Pérez Corradi, que quería comprar los precursores químicos sin la intermediación de las droguerías argentinas. En los *mails* preguntaba si le podían enviar la efedrina etiquetada como pólvora (“porque la pólvora necesita algunos controles especiales aquí y puedo limpiarlos muy fácilmente”) o proteína de suero, para evadir regulaciones. Desde las empresas exportadoras le respondían que no había problema. Y hasta le ofrecían muestras gratis de MDMA (éxtasis), por si en algún momento le interesaba diversificar la mercancía. Los correos demostraban que además de la efedrina que entraba legalmente vía permisos de la SEDRONAR, había otros cargamentos que llegaban de manera ilegal y que también iban a parar a manos de narcos mexicanos.

CONDENAS

El juicio del triple crimen fue *express*: se realizó del 3 de septiembre al 21 de diciembre de 2012. Ciento diez días le bastaron al Tribunal Oral Federal 3 de Mercedes, integrado por Fernando Bustos Berrondo, Marco Tomás Estanislao Barski y María Graciela Larroque, para condenar a cadena perpetua a los hermanos Martín Eduardo y Cristian Daniel Lanatta y Víctor Gabriel y Marcelo Javier Schillaci como autores materiales de los tres asesinatos. Las órdenes, concluyeron los jueces con base en múltiples testimonios, las había dado el prófugo Pérez Corradi, enojado porque

Forza, Ferrón y Bina lo querían desplazar como proveedor de efedrina de narcos mexicanos.

Durante las audiencias, abogados y fiscales reconocieron que no estaban siendo juzgados todos los responsables y que tampoco había testigos directos del secuestro ni de la ejecución de las víctimas. Aún hoy no se sabe con precisión en dónde murieron.

Varios testigos confirmaron, además, que Forza le había pagado 250 000 dólares al misterioso funcionario apodado la Morsa a cambio de protección.

“Hay tramos que aún permanecen en la sombra, afortunadamente se trata de aquellos que no han impedido acceder a lo nodal del trágico episodio... no pocas cosas han quedado en las tinieblas”, explicaron los jueces en una sentencia que exagera o se equivoca en algunas partes, como cuando advierte que Argentina “fue ámbito fértil para la colonización por los carteles mexicanos quienes mandaron a sus ‘virreyes’, entre ellos a Jesús Martínez Espinosa”, que el laboratorio de “éxtasis” de Maschwitz era “el más importante y moderno de Latinoamérica” y que Pérez Corradi le vendía efedrina al Cartel de Cancún.

Martínez Espinosa poco y nada tenía de “virrey” del narcotráfico, ni siquiera la justicia mexicana logró identificar para qué cartel trabajaba y cuando vino a Argentina carecía de antecedentes penales. La quinta de Maschwitz era una cocina de metanfetaminas, no de éxtasis, pero todavía no producía a gran escala porque

apenas pudo operar durante un par de meses y no tenía ni comparación con los inmensos laboratorios clandestinos instalados en México. El Cartel de Cancún, simplemente, no existía.

Una de las principales pruebas para condenar a los hermanos Lanatta y Schillaci fue el análisis pormenorizado del cruce de llamadas. Lanatta y Pérez Corradi se comunicaban a través de radios de la flota de Elvesta, la droguería en la que se habían asociado, pero que según Lanatta nunca llegó a funcionar. Un día antes del triple crimen, por ejemplo, ambos hablaron en siete ocasiones. Fueron comunicaciones internacionales, porque Pérez Corradi ya estaba en Cancún. Se había ido el 26 de julio y volvería el 10 de agosto, tres días antes de que encontraran los cuerpos tirados en General Rodríguez. En los días previos al asesinato, los Lanatta y los Schillaci entrecruzaron ochenta llamadas. Era un número desproporcionando, tomando en cuenta que una semana antes apenas habían hablado en diez ocasiones. Pero ahora necesitaban comunicarse: estaban organizando el secuestro y muerte de los empresarios.

En la primera semana de agosto también fueron frecuentes las llamadas entre Lanatta y Forza. El tribunal infirió que, en esas comunicaciones, Lanatta acordó que vería a Forza, Ferrón y Bina el jueves 7 en el Walmart de Avellaneda para cerrar la compra de efedrina que los empresarios necesitaban vender. Pero a última hora les canceló y los convenció de ir a casa de su hermano Cristian, ubicada en la calle Nicolás Videla número 631 de la localidad de Quilmes. Ya en la casa, Cristian y

los hermanos Schillaci redujeron con violencia a Forza, Ferrón y Bina. Los mantuvieron secuestrados durante algunas horas. Luego los llevaron a otro lugar –que todavía no ha podido determinarse porque los teléfonos de víctimas y victimarios fueron apagados– para matarlos y preservar los cuerpos en un lugar frío. Días después, los tiraron en la zanja de General Rodríguez.

Como Lanatta usó la línea telefónica con la que habló con Forza sólo durante ocho días –la dio de baja al día siguiente del crimen–, los jueces afirmaron que “su adquisición tuvo el premeditado objetivo de utilizarla para tenderles una trampa y poder cumplir el fin de tomarlos desprevenidos y conduciéndolos hasta la casa de uno de los imputados, privarlos de la libertad y llevarlos al matadero”.

En su afán por confundir a las autoridades, los asesinos abandonaron el Peugeot 206 de Forza en el barrio de Constitución y la camioneta Gran Vitara de Ferrón en Flores, en donde la incendiaron. Los celulares de las víctimas fueron tirados en distintas autopistas o descampados.

El tribunal consideró que Lanatta aceptó ejecutar la venganza en contra de los tres empresarios porque era un damnificado directo, ya que él también estaba metido en el tráfico del precursor a través de su alianza con Pérez Corradi. Al armar el plan, convocó la ayuda de un amigo inseparable, Víctor Schillaci, socio también en la ruta de la efedrina. Pero hacían falta más cómplices, porque las tres víctimas elegidas eran jóvenes fuertes, entrenados en gimnasios; uno de ellos,

Ferrón, experto en artes marciales, y otro, Forza, siempre andaba armado. Sabían y podían defenderse, así que dos personas no iban a poder terminar con ellos.

“Y cuando alguien debe cumplir un acto muy reprochable, diríamos casi inconfesable, y que además va a dejar una gran ganancia, ¿en quién se piensa como ladero? En alguien con quien se tiene una estrecha vinculación parental o de amistad, pero que sea hábil para la tarea en cuestión, y en este caso concreto, además, ávido de ganancias”. Así explicó el tribunal la incorporación de Cristian Lanatta y Marcelo Schillaci. Todo quedaba en familia.

La capacidad de los hermanos para cometer el crimen no estaba en duda. Los cuatro tenían antecedentes de violencia, varios incorporados a causas penales. Sobre Martín Lanatta pesaban denuncias de amenazas y lesiones leves. Su hermano Cristian había sido denunciado por amenazas, al igual que Víctor Schillaci, quien sumaba cargos por coacción, lesiones leves y amenazas agravadas por el uso de armas y robo. Su hermano Marcelo enfrentaba cargos por lesiones leves agravadas por el vínculo, robo en poblado y banda, amenazas agravadas por el uso de arma, amenazas calificadas por el uso de armas y coacción agravada. Los cuatro sabían disparar.

El móvil, según la sentencia, fue “desplazar de modo absoluto y definitivo a quienes se perfilaban, cada vez con más fuerza y mejor organización: Forza, Ferrón y Bina, como precipuos competidores en el negocio ilegal de importación, exportación, compra y venta de efedrina”.

Los jueces descartaron las versiones que ubicaban como objetivo principal del crimen a Forza, y a Ferrón y Bina como “víctimas accidentales”. El crimen se planeó desde un principio contra los tres porque formaban la sociedad rival de Pérez Corradi y Lanatta en el tráfico de efedrina. No había víctimas “colaterales”.

El fallo concluyó que “Pérez Corradi se vio tan perturbado porque le estaban quitando el negocio que anunció a los cuatro vientos que mandaría a matar a Forza porque se quería quedar con su negocio, con quien además estaba enemistado porque este no le había pagado lo que le debía, como consecuencia de la financiación que le hizo a su droguería, correlato de ello era que Forza le temía, pero luego supo, en virtud de tener contactos en común, que el problema no se circunscribía a Forza y actuó en consecuencia, mandó matar a los tres damnificados, los tres se vinculan claramente con el móvil y para no ser relacionado se fue a México”.

Con Pérez Corradi prófugo, los Lanatta y los Schillaci fueron condenados a cadena perpetua “por ser partícipes necesarios de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada por su comisión mediante violencia en concurso real con triple homicidio agravado por su comisión con ensañamiento, alevosía y el concurso premeditado de más personas”.

El fin del juicio no implicó el fin del caso. Muchos hilos habían quedado sueltos. Por eso el tribunal ordenó que se realizara un segundo juicio en el que se investigarían principalmente las complicidades políticas.

Querían saber quién era la Morsa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1 - La (imposible) “mexicanización” de Argentina	17
CAPÍTULO 2 - De la ruta de la efedrina al triple crimen	27
EL FUROR POR LA EFEDRINA	27
FIN DE FIESTA	29
NEGOCIOS SUCIOS	33
“FUE PÉREZ CORRADI”	46
CONDENAS	50
CAPÍTULO 3 - Aníbal y la Morsa	57
EL PROGRAMA	57
EL REGRESO DE AHUMADA	63
¿Y LA MORSA?	72
EL PLEITO EN LA SEDRONAR	78
PROCESADOS	81

CAPÍTULO 4 - Las fugas	89
LA LEYENDA DEL CHAPO.....	89
“UN HOYO EN LA REGADERA”	96
TRES PRÓFUGOS	100
¿ERA SINALOA?	105
CAPÍTULO 5 - Las capturas	107
LAS PELÍCULAS DEL CHAPO	107
POLICÍAS Y LADRONES	119
SURREALISMO NARCO	130
CAPÍTULO 6 - Desaparecidos	133
EPÍLOGO	145
POLÍTICAS DE DROGAS.....	145
DESPUÉS DE LAS CAPTURAS.....	151
UNA SOLA CAUSA	152
LA MAFIA DE LOS MEDICAMENTOS Y LA CAMPAÑA	155
AGRADECIMIENTOS	159
FUENTES	161
BIBLIOGRAFÍA	165